

**OTRAS ENTIDADES****Patronato Municipal de Servicios Sociales  
La Carlota (Córdoba)**

Núm. 2.981/2017

Resolución de la Alcaldía número 2027/2017, de 1 de agosto, del Patronato Municipal de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), referente a las bases que han de regir en el Concurso, para la formación de bolsa de trabajo en la categoría de Cuidadores/as de Discapitados/as.

En la sede electrónica [www.lacarlota.es](http://www.lacarlota.es) y en el portal de transparencia del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, se ha publicado Anuncio de la Resolución nº 2027/2017, referente a las bases

que han de regir en el Concurso, para la formación de bolsa de trabajo en la categoría de cuidadores/as de Discapitados/as en el Patronato Municipal de Servicios Sociales de este Excmo. Ayuntamiento de La Carlota.

El plazo de presentación de instancias será de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, significándose que los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en la Sede Electrónica [www.lacarlota.es](http://www.lacarlota.es) y Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota.

La Carlota, a 2 de agosto de 2017. Firmado electrónicamente por el Presidente del Patronato Municipal de Servicios Sociales en funciones, (resolución 2022/2017 de 31 de julio), Francisco Javier Martín Torres.